

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 268-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Igor Dyakonov, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Federación de Rusia en Nicaragua, se ha distinguido por sus encomiables acciones en pro del fortalecimiento de las relaciones bilaterales existentes entre ambas naciones el cual abrió nuevas posibilidades para la Cooperación Económica y Comercial, contribuyendo a un desarrollo sustentable a través de contratos y lazos entre compañías y otros sujetos de actividad económica que provee las condiciones favorables para las actividades empresariales, así como por su destacada colaboración en la condonación del resto total de la deuda de Nicaragua con la Federación de Rusia.

II

Que por sus relevantes méritos en el ejercicio de sus funciones, que van desde la lucha conjunta contra el narcotráfico hasta la cooperación cultural y humanitaria, así como su decidido apoyo al Gobierno de la República de Nicaragua, de impulsar el Programa sobre la Limitación y Control de Armamentos para alcanzar un balance razonable de fuerzas en Centroamérica, se hace merecedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la “Orden José de Marcoleta”, en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor Igor Dyakonov, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Federación de Rusia en Nicaragua.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Igor Dyakonov.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintidós de julio del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.